



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

mejor educación mejores peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año de la Universalización de la Salud”

La Molina, 06 de noviembre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 0043- 2020 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE.

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y PRONOEI – UGEL N°06

Asunto : Asistencia técnica del Registro de Certificado en SIAGIE

- Referencia** :
- a) Expediente N° 0049146 - 2020
 - b) Resolución Ministerial N°432-2020 - MINEDU
 - c) Resolución Viceministerial N°193-2020 - MINEDU
 - d) Resolución Viceministerial N°133-2020-MINEDU
 - e) Resolución Ministerial N°0665 -2018 – MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos normativos de la referencia, comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, con el firme propósito de despejar ciertas incertidumbres y evitar incurrir en incidencias en el manejo de la plataforma SIAGIE, ha previsto realizar asistencia técnica respecto al registro en el Módulo de Mi Certificado y Alerta Escuela - SIAGIE, dirigida a Directores de II.EE. Públicas y Privadas de la modalidad EBR y PRONOEI, a llevarse a cabo conforme a la siguiente programación:

TIPO DE GESTIÓN	TURNO – HORA Y SALA	NIVEL Y FECHA	TEMARIO
PRIVADA	MAÑANA 9:00 -11 AM. SALA 01, 02 y 03	INICIAL – 11 Noviembre PRIMARIA – 12 Noviembre SECUNDARIA – 13 Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia técnica para el registro de certificado – SIAGIE • Asistencia técnica para el registro de “Alerta Escuela”.
PÚBLICA	TARDE 3:00 - 5:00 PM. SALA DE ATENCIÓN 01, 02 y 03	INICIAL – 11 Noviembre PRIMARIA – 12 Noviembre SECUNDARIA – 13 Noviembre	

Al respecto, por la trascendencia que significa la asistencia técnica programada, se solicita contar con su participación y/o brindar facilidades al responsable del manejo de la plataforma SIAGIE, de su representada, para tales efectos, debe ingresar al siguiente link: <https://siagiedeugel06.jimdofree.com/>

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°005-2020-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y reconocimiento.

Atentamente,




 Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
 JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J. ASGESE
YLP/E.-SIAGIE

